

DECLARACIÓN

EN RECHAZO A LA IMPOSICIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL Y EN DEFENSA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA MONTESSORI DE BOGOTÁ

FECODE expresa su más contundente rechazo a la actitud inquisidora de la Alcaldía de Bogotá y su Secretaría de Educación Distrital (SED) ante la situación irregular que se evidencia en la imposición del Bachillerato Internacional en la Escuela Normal Superior María Montessori de Bogotá (ENSMM), que derivó en el traslado arbitrario de tres docentes que han liderado la defensa de la autonomía escolar de esta institución, reconocida en la ciudad históricamente como un bastión en la formación de nuevos docentes.

Desde finales de 2021, la SED ha buscado implementar este modelo dentro de la ENSMM, al mismo tiempo que en otros colegios públicos de la ciudad. En las instituciones donde se ha propuesto ha habido un rechazo de las comunidades educativas, debido a que este modelo de privatización de la educación pública exige cambios de currículo, en la preparación de los docentes, en la construcción de exámenes y valoración de los mismos; en general, es un asalto a la libertad de cátedra. En otros países donde se ha implementado, ha demostrado ser un programa segregacionista, excluyente y derrochador de los recursos del erario.

A pesar de ello, la actual administración continúa empeñada en su imposición, copiando esta modalidad que compromete el presupuesto por hasta diez años y que, en el caso concreto de la Escuela Normal Superior María Montessori de Bogotá, elimina la esencia de las Escuelas Normales, pues desconoce los procesos pedagógicos, olvidando la argumentación pedagógica de los docentes. Además, va en contravía directa del objetivo del Gobierno Nacional de reglamentar la educación, como derecho fundamental, a través de un proyecto de ley.

FECODE se une a la Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación (ADE), a la Red Estrado Nodo Colombia, a los docentes y comunidades para exigir a la Alcaldía de Bogotá la inmediata paralización del Bachillerato Internacional en la ENSMM y la no imposición en los colegios públicos, así como el diálogo con las comunidades y docentes; el respeto por la libertad de cátedra, de expresión, la autonomía, la democracia y el Gobierno Escolar.

Los traslados señalados, son una clara coerción y una retaliación de la SED a su derecho a la defensa de la educación pública. Por eso, demandamos el reintegro inmediato a sus labores de los docentes Diana Bernal Cuellar, Alejandro Pineda Pulido y Luis Fernando Velásquez, en la restitución de sus derechos vulnerados; a quienes manifestamos nuestra solidaridad junto al resto de su comunidad.

DOCUMENTO OFICIAL

COMITÉ EJECUTIVO



DOMINGO J. ÁYALA ESPITIA

Presidente



LUIS EDGARDO SALAZAR B.

Secretario General

DOCUMENTO OFICIAL

Bogotá D.C., 04 de noviembre de 2023

